



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No 001 DE 2016

28 ENE 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION PROTEMPORE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA ADOPTAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política y en la ley 489 de 1998, ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y demás normas pertinentes y vigentes.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta para definir y adoptar la nueva estructura administrativa y las funciones de las dependencias, la planta de cargo, sus requisitos y la escala salarial de la planta global del Municipio de San José de Cúcuta, en cumplimiento del Decreto 0692 de 2014 y de los ejes articuladores del desarrollo y prioridades para la Gestión Territorial contenidos en la Ley 1753 del 2015.

PARAGRAFO: La Alcaldía debe realizar el estudio técnico, administrativo financiero, en concordancia con la Ley 909 y sus decretos reglamentarios.

ARTICULO SEGUNDO: La presente autorización se otorga hasta el 29 de julio de 2016.

ARTICULO TERCERO: El presente proyecto de acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de Enero de dos mil dieciséis (2.016).


VICTOR FIDEL SUAREZ VERGEL
Presidente


BACHIR JUSSY MIREP CORONA
Primer Vicepresidente


JOSE OLIVERIO CASTELLANOS NAVARRO
Segundo Vicepresidente


SANDRA PATRICIA ANGARITA GOMEZ
Secretaria General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No 001 DE 2016

26 ENE 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION PROTEMPORE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA ADOPTAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA”.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma municipal.

Primer Debate: 18 de Enero de 2016

Segundo Debate: 24 de Enero de 2016

Fue iniciativa del Alcalde Municipal, actuó como Ponente el Concejal José Oliverio Castellanos Navarro y correspondió al Proyecto de Acuerdo N° 002 de 2016.

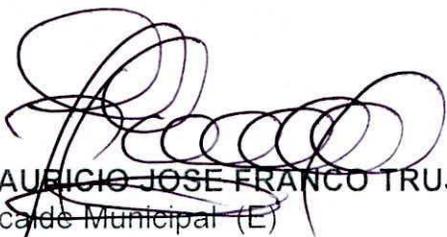
Lo certifico y doy fe,

SANDRA PATRICIA ANGARITA GOMEZ
Secretaria General

26 DE ENERO DE 2016

En la fecha **SANCIONO** el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION PROTEMPORE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA ADOPTAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, aprobado por el Honorable Concejo Municipal el día 24 de enero de 2016 y remitido para sanción el 26 de enero de 2016.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MAURICIO JOSE FRANCO TRUJILLO
Alcalde Municipal (E)
San José de Cúcuta

Elaboró
Mercedes g.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No **015** DE 2016

(29 JUL 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2016”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313° de la Constitución Política y en la ley 489 de 1998, ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y demás normas pertinentes

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo segundo del Acuerdo 001 del 26 de enero de 2016, el cual quedara de la siguiente manera:

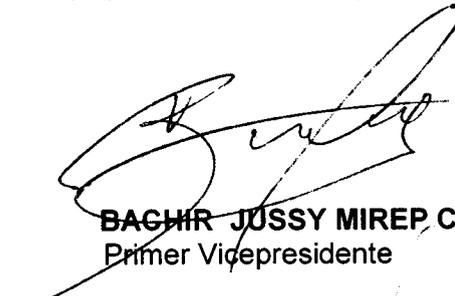
ARTICULO SEGUNDO: La presente autorización se otorga hasta el 30 de diciembre de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil Dieciséis (2.016).


VICTOR FIDEL SUAREZ VERGEL
Presidente


BAGHIR JUSSY MIREP CORONA
Primer Vicepresidente


JOSE OLIVERIO CASTELLANOS NAVARRO
Segundo Vicepresidente


SANDRA PATRICIA ANGARITA GOMEZ
Secretaria General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No 015 DE 2016

(29 JUL 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2016”

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma municipal.

Primer Debate: 13 de Julio de 2016
Segundo Debate: 26 de Julio de 2016

Fue iniciativa del Alcalde, actuó como Ponente el Concejal José Oliverio Castellanos Navarro y correspondió al Proyecto de Acuerdo N° 023 de 2016.

Lo certifico y doy fe,

SANDRA PATRICIA ANGARITA GOMEZ
Secretaria General

29 JUL 2016

En la fecha **SANCIONO** el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2016.", aprobado por el Honorable Concejo Municipal el día 26 de julio de 2016 y remitido para sanción 28 de julio de 2016.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde Municipal
San José de Cúcuta

Elaboró
Mercedes G.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO N° 047 DE 2016

(27 DIC 2016)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2016”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CÚCUTA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313° de la Constitución Política y en la ley 489 de 1998, ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y demás normas pertinentes

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo segundo del Acuerdo 001 del 26 de enero de 2016, el cual quedara de la siguiente manera:

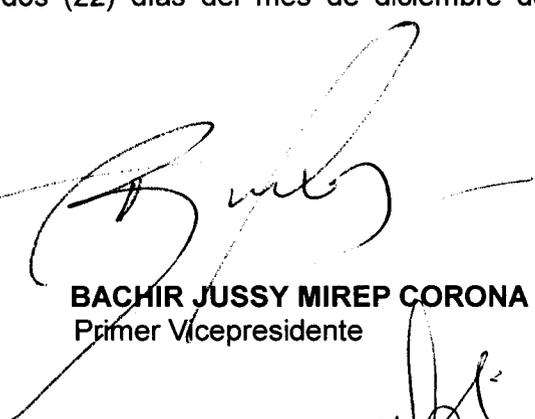
ARTICULO SEGUNDO: *La presente autorización se otorga hasta el 30 de noviembre de 2017.*

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

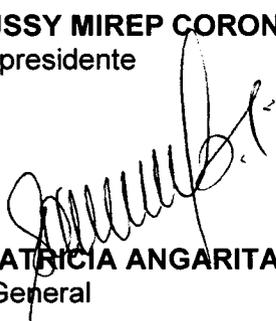
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil Dieciséis (2.016).


VICTOR FIDEL SUAREZ VERGEL
Presidente


BACHIR JUSSY MIREP CORONA
Primer Vicepresidente


JOSE OLIVERIO CASTELLANOS NAVARRO
Segundo Vicepresidente


SANDRA PATRICIA ANGARITA GOMEZ
Secretaria General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No 047 DE 2016

()
27 DIC 2016

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2016”

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma municipal.

Primer Debate: 17 de diciembre de 2016

Segundo Debate: 22 de diciembre de 2016

Fue iniciativa del Alcalde Municipal, actuó como Ponente el Concejal José Oliverio Castellanos Navarro y correspondió al Proyecto de Acuerdo N° 085 de 2016.

Lo certifico y doy fe,

SANDRA PATRICIA ANGARITA GOMEZ
Secretaria General

27 DIC 2016

En la fecha se SANCIONO el Acuerdo “**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 001 DE 26 DE ENERO DE 2016**”, aprobado por el Honorable Concejo Municipal el día 22 de Diciembre de 2016 y remitido para sanción 26 de Diciembre de 2016.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde Municipal
San José de Cúcuta

Elaboró
Mercedes G.